

**RESULTADO DEL PROCESO DE
JERARQUIZACION, SEGUNDO SEMESTRE 2014.**

DECRETO EXENTO N° 00.879/2014.

Arica, octubre 1 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; decreto exento N° 00.897/2005 de julio 01 de 2005; Decreto N° 109/2004, de abril 26 de 2004; Carta D.RHBP N° 1.873/2014, de septiembre 24 de 2014; Carta VRA. N° 596.14, de septiembre 25 de 2014; Carta REC N° 709.14, de septiembre 24 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el Artículo 1°, del Decreto N° 109/2004, de abril 26 de 2004, y sus modificaciones.

En merito de lo resuelto por la Comisión de Jerarquización Académica Ad-Hoc de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en acta N° 02/2014, de fecha 4 de septiembre de 2014.

DECRETO:

1.- Apruébase el resultado del **Proceso de Jerarquización Académica, Segundo Semestre 2014, de la Universidad de Tarapacá**; obteniendo la siguiente académica, la jerarquía que a continuación se indica:

NOMBRE	JERARQUIA PROPUESTA	UNIDAD	FECHA INICIO JERARQUIA
Macarena Fuentes Guajardo	Instructor A	Departamento de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud	01.10.2014

2.- Concédase a la académica, la asignación de jerarquía señalada en la letra m) del artículo 2° del Decreto N° 2, de 10 de febrero de 1982, modificado por Decreto N° 15/1992, de enero 10 de 1992.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

7 OCT. 2014